

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 46/35/92/s
AU 222/92

2 de julio de 1992

Índice AI:
Distr: AU/SC

Ejecución extrajudicial, temor de ejecución extrajudicial
tortura y "desaparición"

PERÚ: Ricardo Salazar Ruiz, de 38 años de edad, comerciante

Wilger Saldaña Cotrina, de 40 años, mecánico
José Vega Riva, de 22 años, agricultor
Gipson Tuanama Fasabi, de 22 años, agricultor
Limber Tuanama Fasabi, de 19 años, agricultor
Luis Alberto Gonzáles Rucoba, de 23 años, agricultor

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la presunta ejecución extrajudicial de Ricardo Salazar Ruiz y por la seguridad física de las otras cinco personas citadas en el encabezamiento, todos supuestamente detenidos por miembros del ejército estacionados en una base militar en el distrito de San José de Sisa, provincia de Lamas, departamento de San Martín.

Según los informes, la noche del 22 de junio de 1992, una patrulla del ejército al mando de un capitán de la base militar detuvo a Ricardo Salazar Ruiz en su domicilio en el distrito de San José de Sisa.

El 24 de junio de 1992 por la mañana se encontró el cuerpo de Ricardo Salazar Ruiz a la puerta del domicilio de su hermana, también situado en el distrito de San José de Sisa. Su cuerpo, recuperado por el juez de paz de San José de Sisa, al parecer presentaba cuatro orificios de bala y señales aparentes de tortura.

Según los informes, Wilger Saldaña Cotrina, José Vega Riva, Gipson Tuanama Fasabi, Limber Tuanama Fasabi y Luis Alberto Gonzáles Rucoba, también fueron detenidos el 22 de junio de 1992 por miembros de la misma base del ejército. En este momento se desconoce el lugar donde permanecen detenidos y existe gran preocupación por su seguridad física.

Ambos casos han sido denunciados ante el fiscal provincial del Ministerio Público de Lamas.

INFORMACIÓN GENERAL

El presidente Alberto Fujimori y su gobierno asumieron el poder el 28 de julio de 1990. El gobierno heredó un legado de graves violaciones de derechos humanos desde

enero de 1983, entre las que se encuentran millares de casos de "desapariciones" y ejecución extrajudicial. En su discurso inaugural, el presidente declaró que su gobierno respetaría escrupulosamente los derechos humanos. En ocasiones posteriores, el presidente Fujimori y representantes de su gobierno han reiterado ese compromiso. Sin embargo, según los casos documentados por Amnistía Internacional, entre el 28 de julio de 1990 y el 31 de marzo de 1992, aproximadamente 486 personas "desaparecieron" tras su detención y 169 fueron ejecutadas extrajudicialmente. Desde julio de 1990, la organización también ha documentado docenas de casos de tortura, amenazas de muerte y atentados contra personas que trabajaban en defensa de los derechos humanos.

Las violaciones de derechos humanos tienen lugar en el contexto de las operaciones contrarevolucionarias del gobierno dirigidas contra los grupos clandestinos alzados en armas Partido Comunista del Perú, (Sendero Luminoso) PCP, y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, (MRTA). Amnistía Internacional siente preocupación y condena los homicidios arbitrarios y deliberados a cargo de los grupos alzados en armas de personas indefensas que no participaban directamente en el conflicto interno. Durante los últimos 12 años, las víctimas de los homicidios perpetrados por el PCP han sido mayoritariamente agricultores y activistas de un amplio espectro de organizaciones políticas y sindicales que critican o se niegan a apoyar al PCP, alcaldes municipales y otros funcionarios, y personas que trabajan en proyectos de desarrollo social y económico.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas por vía aérea:

-expresando preocupación por la presunta ejecución extrajudicial de Ricardo Salazar Ruíz a cargo de miembros de la base militar de San José de Sisa;

-pidiendo que se emprenda una investigación exhaustiva e imparcial, que se hagan públicos los resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;

- expresando preocupación por la seguridad física de Wilger Saldaña Cotrina, José Vega Riva, Gipson Tuanama Fasabi, Limber Tuanama Fasabi y Luis Alberto Gonzáles Rucoba, quienes al parecer también fueron detenidos por miembros de la base militar de San José de Sisa;
- pidiendo que si se encuentran bajo custodia sean llevados ante un juez y se les acuse de algún delito tipificado en el código penal o se les libere inmediatamente;
- instando a que si se encuentran detenidos, reciban un trato humano y se les permita el acceso a médicos, abogados independientes, familiares y a un representante del Ministerio Público.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente Alberto Fujimori
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1 PERÚ

Telegramas: Presidente Alberto Fujimori, Lima, Perú
Télex: 20167 PE PALACIO
[Tratamiento: Señor Presidente]

2) General EP Víctor Malca Villanueva
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avda. Boulevard
Monterrico, Lima 33, Perú

Telegramas: Ministro Defensa Malca, Lima, Perú
Télex: 25438 PE CONGREGJ
[Tratamiento: Señor Ministro]

3) General Nicolás Hermoza Ríos
Presidente del Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas
291 Av. Arequipa
Lima, PERÚ

Telegramas: Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Lima, PERÚ
[Tratamiento: Señor General]

COPIAS A:

Centro de Estudios y Acción para la Paz
(CEAPAZ)
Costa Rica 150
Jesús María
Lima 11, PERÚ

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 13 de agosto de 1992.